

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

**Resolución (7893)
31 DE ENERO DE 2024**

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Támesis – Antioquia acreditado mediante Resolución No. 6266 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JUAN DAVID RIOS ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.856.187, el día 24 de noviembre de 2023, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Municipal de Támesis – Antioquia acreditado mediante Resolución No. 6266 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **JUAN DAVID RIOS ZAPATA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 1 de octubre de 2021, por el Sr. **JUAN DAVID RIOS ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No 70.856.187, a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Municipal de Támesis – Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 24 de noviembre de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARZÚMULO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico